

Secretaría General. Pleno 0512/2017. Punto 4.2 Notificación de Sesión Ordinaria del H. Avuntamiento de fecha 20 de Diciembre de 2017.

Regidor, Dr. José Francisco Sánchez Peña Presidente de la Comisión de Salud

El Puerto

Que Queremos Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos

0 Calle independencia #123, col. Centro, C.P. 48300

Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado Regidor Municipal

01(322) 22 32500 / 1788 000 Presentes

www.puertovallarta.gob.mx

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable rodavalos@puertovallarta.gob.nAyuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice se realice de forma mensual o bimestral, un programa de descacharrización y retiro de escombro en todas las colonias que conforman nuestro municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO Nº 0492/2017**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracciones IV y XVI, 49, 65 y 67, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su análisis y dictaminación a las Comisiones Edilicias de SALUD y; SERVICIOS PÚBLICOS, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice se realice de forma mensual o bimestral, un programa de descacharrización y retiro de escombro en todas las colonias que conforman nuestro municipio.

Notifiquese.-

Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo". Puerto Vallarta, Jalisco, a 20 de Diciembre de 2017

El C. Secretario del Ayuntamiento

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

C.c.p.- Archivo

MIERTO VALLART

ETARIA